

PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

29 de abril de 2022

Al Sr. Presidente del Parlasur, Tomas Bittar, e integrantes de la Mesa Directiva

De Nuestra Mayor Consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. para informar que, a partir del día de la fecha, los abajo firmantes nos hemos constituido para la conformación del bloque "Unión Sudamericana para la Justicia Social".

Los integrantes que dan forma al mismo son:

Coordinador General: Olivero, Herman Pedro

Coordinadores por Argentina: \*

Coordinador por Uruguay: \*

Coordinadores por Paraguay: \*

Coordinador por Brasil: \*

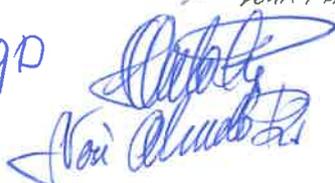
Integrantes: Olivero, Herman Pedro; Morínigo Gaona, Manuel Francisco; Olmedo Rolón, Neri; Ramundo, Daniel, y Sosa, Justo Marco.

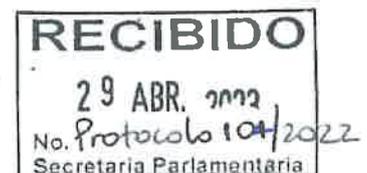
\*Los coordinadores de cada Estado Parte serán designados en la primera reunión presencial, donde se incorporarán el resto de los parlamentarios que así lo deseen.

Los parlamentarios firmantes, comprometidos con el proceso de integración esbozado en los tratados constitutivos creados desde la puesta en vigencia del MERCOSUR, elaboramos una "Agenda Compromiso", en donde se exponen los ejes sobre los cuales va a estar orientado el trabajo del bloque conformado. La misma será enviada adjunta a la presente Carta de Elevación.

Sin otro particular, saludamos al presidente del Parlasur y a la Mesa Directiva con nuestra más alta consideración y respeto.

  
MANUEL MORÍNIGO

  
Daniel Ramundo  
  
Justo Marco Sosa



## *Agenda Compromiso – Bloque “Unión Sudamericana para la Justicia Social”*

1. Dotar de competencia legislativa al Parlamento del Mercosur, pudiendo tomar decisiones vinculantes en temas de integración. Sobre este aspecto, ponderamos dicha posibilidad, principalmente en lo relativo al seguimiento, evaluación y aprobación de acuerdos comerciales firmados con otros países o bloques regionales.
2. Trabajar con vistas a ampliar la articulación política, económica y comercial con el área del Pacífico, impulsando mecanismos de integración con países y bloques regionales en Asia y África.
3. Crear el Tribunal de Justicia Supranacional, el cual deberá garantizar la legalidad e interpretación del Derecho de la Integración, en línea con la decisión tomada por los Estados parte del Mercosur en el Tratado de Asunción, tendiente a constituir un Mercado Común (Artículo 1).
4. Adherir a la propuesta de la CEPAL (*“Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación”- 2020*) de establecer un mecanismo internacional de restructuración de deuda soberana.
5. Apoyar la creación de un *“Fondo Social de lucha contra las pandemias y Cambio Climático”*
6. Crear mercados de productos regionales con el objetivo de sostener los precios de los principales productos exportables del bloque, entre los que se destacan: proteína vegetal y animal, alimentos, y minerales con alto impacto en energía.
7. Suscribir la resolución de no intervención de potencias militares extranjeras para resolver los conflictos políticos o sociales en alguno de los países del MERCOSUR.
8. Profundizar la institucionalización de nuestro Parlamento, apoyándonos en los países con alta experiencia en sistemas parlamentario, como por ejemplo, a partir de mecanismos de profesionalización parlamentaria con Italia.

Sr Presidente del Parlamento del Mercosur, Tomas Bittar  
Y miembros de la Mesa Directiva

De mi mayor consideración,

Por la presente le comunico que he aceptado formar parte del grupo Union  
Sudamericana para Justicia Social.

Sin mas, lo saludo atentamente



Justo Marcos Sosa

Parlamentario Argentino

## Agenda Compromiso – Bloque “Unión Sudamericana para la Justicia Social”

1. Dotar de competencia legislativa al Parlamento del Mercosur, pudiendo tomar decisiones vinculantes en temas de integración. Sobre este aspecto, ponderamos dicha posibilidad, principalmente en lo relativo al seguimiento, evaluación y aprobación de acuerdos comerciales firmados con otros países o bloques regionales.
2. Trabajar con vistas a ampliar la articulación política, económica y comercial con el área del Pacífico, impulsando mecanismos de integración con países y bloques regionales en Asia y África.
3. Crear el Tribunal de Justicia Supranacional, el cual deberá garantizar la legalidad e interpretación del Derecho de la Integración, en línea con la decisión tomada por los Estados parte del Mercosur en el Tratado de Asunción, tendiente a constituir un Mercado Común (Artículo 1).
4. Adherir a la propuesta de la CEPAL (“Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación”- 2020) de establecer un mecanismo internacional de reestructuración de deuda soberana.
5. Apoyar la creación de un “Fondo Social de lucha contra las pandemias y Cambio Climático”
6. Crear mercados de productos regionales con el objetivo de sostener los precios de los principales productos exportables del bloque, entre los que se destacan: proteína vegetal y animal, alimentos, y minerales con alto impacto en energía.
7. Suscribir la resolución de no intervención de potencias militares extranjeras para resolver los conflictos políticos o sociales en alguno de los países del MERCOSUR.
8. Profundizar la institucionalización de nuestro Parlamento, apoyándonos en los países con alta experiencia en sistemas parlamentario, como por ejemplo, a partir de mecanismos de profesionalización parlamentaria con Italia.

  
Paul. H. Olivero